

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **2740 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT3623/2013

Denunciado: EUROFRAN-2020 SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MURILLO N.º 14

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 7 PALETS DE CAJAS VACIAS, DESDE BARCELONA A CAÑADA GALLEGO (MAZARRON). CIRCULA AMPARATO EN AUTORIZACION N.º 11766666-1 A NOMBRE DE OTRALAR SL (B73631103).

Norma Infringida: Art. 4 Orden FOM/734/07 Art. 147 LOTT Art. 119 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.8 LOTT

Sanción: 201 Euros

Fecha Denuncia: 16/04/2013

Matrícula: 0483-CVR

Liquidación: 1404509910391030025420145101

N.º Expediente: SAT3629/2013

Denunciado: RENTAL PROPERTY MURCIA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PONIENTE N.º 2

03300 ORIHUELA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SUCINA HASTA CIEZA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA MOLDURAS. NI EL ANOTADO COJO CARGADOR NI LOS DESTINATARIOS, FRANCISCO SASTRE ABELLAN, DNI. N.º 74326341R Y PUERTAS TOTANA S., CON CIF. N.º B73254120, COINCIDEN CON TITULAR DEL VEHICULO. ALBARANES N.º 2013/127 Y 2013/101 RESPECTIVAMENTE.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT Art. 141.25 LOTT



Sanción: 801 Euros

Fecha Denuncia: 04/03/2013

Matrícula: 3592BBB

Liquidación: 1404509910391030025620145101

N.º Expediente: SAT3633/2013

Denunciado: SERRATE GUTIERREZ, HUESCAR OMAR

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA VEREDA N.º 11 piso 1.º pta. A  
30152 ALJUCER, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA LORQUI  
EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE.  
TRANSPORTA UNA MAQUINA.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT Art. 141.25 LOTT

Sanción: 801 Euros

Fecha Denuncia: 24/04/2013

Matrícula: 4349FWL

Liquidación: 1404509910391030025720145104

N.º Expediente: SAT3652/2013

Denunciado: SERRATE GUTIERREZ, HUESCAR OMAR

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA VEREDA N.º 11 piso 1.º pta. A  
30152 ALJUCER, MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO  
LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA VEHICULO MATRICULA  
T-9031-BD, DESDE LORQUI HASTA SANTOMERA, SIENDO EL TITULAR CON DNI  
39727380D, CON DOMICILIO EN TARRAGONA.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT Art. 141.25 LOTT

Sanción: 801 Euros

Fecha Denuncia: 12/04/2013

Matrícula: 4349-FWL

Liquidación: 1404509910391030025820145107

N.º Expediente: SAT3654/2013

Denunciado: EUROFRAN-2020 SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MURILLO N.º 14  
30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR OPERACIONES DEL TRANSPORTE ENTRE MAZARRON Y  
MURCIA, CARECIENDO EN EL VEHICULO DE LOS DISCOS DIAGRAMA, TARJETA

DE CONDUCTOR Y CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. CARECE DE DISCOS DESDE FECHA 31/03/13 HASTA 26/04/13. SOLO LLEVA DISCO DEL QUE HACE USO COLOCADO EN MAZARRON DIA 27/04/13 A LAS 09:15 H. KM INICIO 29766. TAMBIEN PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES A NOMBRE DE EMPRESA MIGUEL URREA ORTIZ 23273558Y, NO VALIDO POR NO CORRESPONDER CON EL TITULAR DEL VEHICULO.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 27/04/2013

Matrícula: 0136-BWZ

Liquidación: 1404509910391030025920145101

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 DIAS contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, a 13 de febrero de 2014.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.